REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **049** **Fecha Estado:** 07/04/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620150023700	Ordinario	GUILLLERMO ANTONIO VALENCIA MUÑOZ - 1 -	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A.	Auto pone en conocimiento SE LIQUIDA POR PARTE DEL DESPACHO SE HALLA DIFERENCIA, SE ORDENA FRACCIONAMIENTO Y UNA VEZ REALIZADO DICHO TRAMITE SE ORDENA LA ENTREGA LOS DINEROS DE LA CUENTA AL DEMANDANDE Y DEL REMANENTE A LA DEMANDADA. -1-	06/04/2022		
05001310501620200005000	Ordinario	DIONIS PATRICIA WILCHES HERNANDEZ	TINTORIENTE	Auto que aprueba transacción Se declara terminado el proceso y se ordena archivo. Sin costas. -3-	06/04/2022		
05001310501620200021400	Ordinario	CLAUDIA MILENA ROMAN	PROTECCIÓN S.A	Auto requiere A los apoderados judiciales de ambas partes para que acrediten las gestiones tendientes a lograr la notificación de Seguros Generales Suramericana, so pena de darle aplciación al art. 317 del C.G. del P. -3-	06/04/2022		
05001310501620200034300	Ordinario	FABIOLA IRENE GOMEZ GARCIA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS. se emite sentencia condenatoria. La apoderada de Porvenir presenta recurso de apelación. Se concede el recurso en el efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral. -3-	06/04/2022		
05001310501620200040800	Ordinario	JESUS HERNANDO BARRIENTOS ROJAS	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS. se emite sentencia condenatoria. El apoderado de Protección presenta recurso de apelación. Se concede el recurso en el efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral. -3-	06/04/2022		
05001310501620210017300	Disciplinario	LUIS ROBERTO OSPINA ALFONSO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda, se reconoce personería y se fija fecha para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS para el día 21 de abril de 2022 a las 11:00 a.m. -3-	06/04/2022		
05001310501620220007000	Ordinario	MARIA CIELO SALAZAR GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por competencia territorial, se remite el expediente a los Juzgados del Circuito de Envigado a reparto. -3-	06/04/2022		

ESTADO No. **049** **Fecha Estado:** 07/04/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220008200	Ordinario	JENIFER PATRICIA URIBE LOPERA	COMUNIDAD DE HERMANITAS DOMINICANAS-CLINICA EL ROSARIO	Auto resuelve recurso Repone decisión y admite demanda. Se ordena notificar (carga de la parte demandante). -3-	06/04/2022		
05001310501620220011100	Ordinario	SOL BEATRIZ VASQUEZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda Se ordena notificar. Se reconoce personería. Se ordena notificar a la Agencia y a la Procuraduría. La notificación a Colpensiones es carga del Despacho. -3-	06/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÀN AVENDAÑO

SECRETARIO (A)